

DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ
NOTARIO
Axesta, 57
15.250-MUROS
(A CORUÑA)

EXC. AYUNTAMIENTO DE MUROS.

En Muros, a cinco de mayo de dos mil veintiséis.

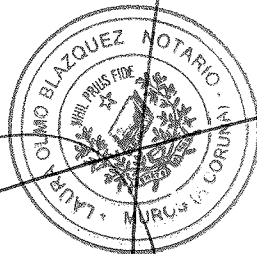
Muy señores míos,

Por la presente me dirijo a ustedes para solicitarles la exposición pública, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, del Edicto que se acompaña.

Les ruego que, una vez transcurrido dicho plazo, me envíen, por correo, certificado de haber estado el citado Edicto publicado en el Tablón de Anuncios de dicho Ayuntamiento durante el plazo indicado.

Quedo a su entera disposición para cualquier duda o aclaración a la presente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.



DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ

NOTARIO

Axesta, 57

15.250-MUROS

(A CORUÑA)

EDICTO

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

HAGO SABER

Y así se le hace saber:

I.- Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sito en el lugar de Insua, en el término municipal de Carnota (A Coruña).

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN LA REALIDAD Y EL CATASTRO:

URBANA. ALMACÉN, sito en el lugar de Insua, en el término municipal de Carnota (A Coruña). Figura como año de construcción 1.930. Consta de tres construcciones de planta baja, destinadas todas a almacén, de las superficies de noventa y ocho metros cuadrados (98 m²), treinta y dos metros cuadrados (32 m²) y ciento ocho metros cuadrados (108 m²), cada una de ellas, lo que determina una total superficie construida de doscientos treinta y ocho metros cuadrados (238 m²). Sobre una parcela catastral con una superficie gráfica de dos mil seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados (2.665 m²), de los cuales quince metros cuadrados (15 m²), se identifican como subparcela a y mil setenta metros cuadrados (1.070 m²), como subparcela c y se destinan ambas a labor o labradío de secano. Linda todo el conjunto: al Norte, con Pedro Antonio García García e Ignacio Caamaño Quintela; al Sur, con Estrella Pérez Rodríguez, José Blanco Vázquez y regato; al Este, con la misma de Estrella Pérez Rodríguez y caminos; y al Oeste, con la misma de Ignacio Caamaño Quintela, Julio Lorenzo Piñeiro Cubelo, José Manuel García García y Antonio Rama Trillo.

Título.- Le pertenece en pleno dominio, con carácter privativo, por herencia de Don Lorenzo Antonio Caamaño Dosil, en virtud de escritura de aceptación de herencia y adjudicación parcial de bienes, autorizada por mí, la infrascrita Notario, el día veintiuno de marzo de dos mil veintidós, con el número **232** de mi protocolo.

Referencia catastral: Es la **000404200MH94A0001GA** perteneciente a la parte urbana y la **000404200MH94A0000FP** perteneciente a la parte rustica

II.- Los promotores del expediente son:

DOÑA MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ FIGUEIRA, nacida el día doce de septiembre de 1.957, pensionista, viuda, vecina de Carnota (A Coruña), con domicilio en lugar Insua Pedrafigueira 22 (15.293); titular de dni/nif, *****.761-P**.

III.- De conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por remisión del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación del presente expediente a **DON ANTONIO TRILLO RAMA, DON JOSÉ BLANCO VÁZQUEZ y DOÑA MARIA LAGO DOSIL**, sobre la finca antes reseñada, teniendo derecho a comparecer en la notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Sin otro particular, le envío un saludo muy atento.

En Muros, a cinco de mayo de dos mil veintiséis.

LAURA OLMO BLAZQUEZ
(NOTARIO DE MUROS)

